



2026 - 2030

Plan de Calidad

Estándares de calidad para los proyectos Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad: planificación, acompañamiento, seguimiento y evaluación.

PRESENTACIÓN

La Asociación Cultural Estrellas del Sur, en coherencia con sus principios fundacionales y su compromiso con el desarrollo integral de la juventud, considera la calidad de sus actividades y proyectos como un elemento esencial para la consecución de sus fines.

El presente Plan de Calidad se configura como un instrumento estratégico destinado a garantizar la mejora continua de la organización, tanto en su funcionamiento interno como en el desarrollo de sus actividades, especialmente las vinculadas a la movilidad internacional, la educación no formal y la participación juvenil. Establece los criterios, procesos y mecanismos de evaluación que permiten ofrecer una atención cercana, inclusiva y de calidad a todas las personas participantes.

INTRODUCCIÓN

Las entidades del Tercer Sector desempeñan un papel fundamental en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y cohesionadas. En este contexto, las asociaciones juveniles con proyección internacional, como Estrellas del Sur, tienen la responsabilidad de promover valores de calidad, igualdad, diversidad e inclusión en todos sus ámbitos de actuación.

La experiencia demuestra que la calidad de una intervención no depende únicamente de los recursos disponibles, sino de la planificación, el acompañamiento y la evaluación continua de cada proceso. Por ello, resulta imprescindible dotarse de un marco de calidad que oriente el trabajo del equipo, garantice la trazabilidad de las actuaciones y permita aprender de la experiencia para mejorar de forma constante.

QUIÉNES SOMOS

La Asociación Cultural Estrellas del Sur nace en 2020 en Córdoba, de la iniciativa de un grupo de jóvenes que, tras participar en experiencias internacionales de aprendizaje, decidieron canalizar su motivación y compromiso social en un proyecto colectivo orientado a generar nuevas oportunidades para otras personas.

Constituida como entidad sin ánimo de lucro, su objetivo es facilitar el acceso a proyectos internacionales, especialmente a quienes, por diferentes circunstancias, encuentran mayores dificultades para participar en este tipo de iniciativas. Desde sus inicios, la asociación ha contado con una creciente implicación de jóvenes, voluntariado y entidades colaboradoras, lo que ha permitido acercar las oportunidades europeas a un número cada vez mayor de personas a través de intercambios juveniles, formaciones y proyectos de voluntariado.

Además de facilitar la participación en programas de movilidad, Estrellas del Sur desarrolla acciones de sensibilización para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la interculturalidad y la ciudadanía activa, actuando no solo como puente hacia experiencias internacionales, sino también como agente de transformación social en Córdoba y Andalucía.

Misión

Reducir las desigualdades en el acceso a las oportunidades europeas y garantizar que cualquier persona joven, con independencia de su contexto social, económico o personal, pueda beneficiarse de experiencias de movilidad, formación y voluntariado internacional. La entidad presta especial atención a jóvenes con menos oportunidades y acompaña a las personas en todo el proceso, ofreciendo apoyo, orientación y seguimiento.

Visión

Consolidarse como un referente andaluz en movilidad juvenil y educación no formal, promoviendo un modelo de intervención basado en la equidad, la inclusión y la calidad, en el que las experiencias internacionales no sean un privilegio, sino un derecho accesible. Estrellas del Sur proyecta su acción hacia un futuro en el que la juventud sea agente activo de cambio, comprometida con los valores democráticos, la igualdad y la solidaridad.

Valores

- ★ **Respeto e igualdad:** trato digno a todas las personas y rechazo de cualquier forma de discriminación.

- ★ **Inclusión:** trabajo activo para facilitar el acceso de jóvenes con menos oportunidades o en situación de vulnerabilidad.

- ★ **Interculturalidad:** el respeto y el aprendizaje entre culturas como elemento enriquecedor.

- ★ **Transparencia:** gestión honesta, responsable y clara de los recursos.

- ★ **Participación juvenil:** impulso de la autonomía, la iniciativa y la capacidad de decisión de la juventud.

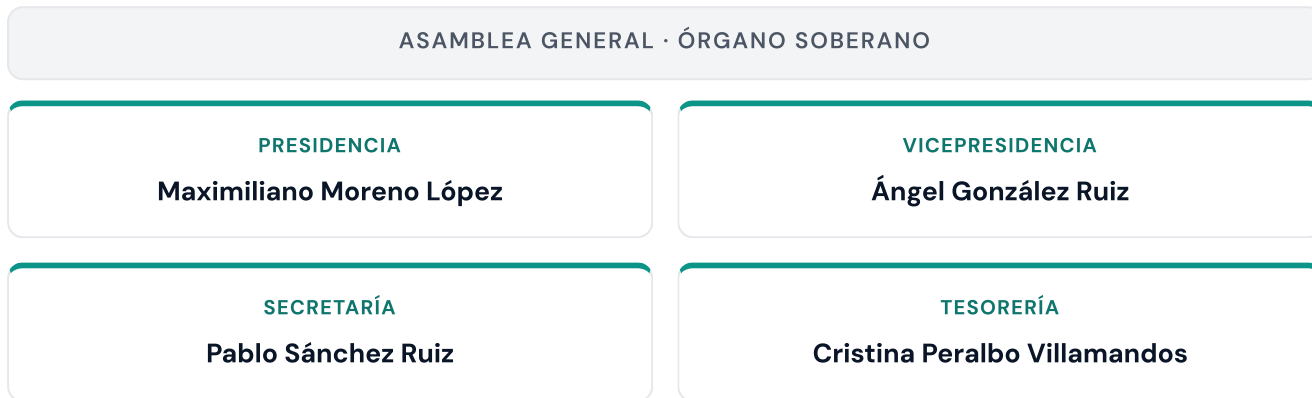
- ★ **Excelencia:** búsqueda de la calidad en el diseño y la ejecución de las actividades, con evaluación y aprendizaje constantes.

- ★ **Independencia:** autonomía respecto a intereses políticos, económicos o ideológicos.

★ **Voluntariado:** reconocimiento del voluntariado como motor de la organización.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Estrellas del Sur se rige por una Asamblea General como órgano soberano, y una Junta Directiva responsable de la gestión y la representación de la entidad.



Junta Directiva vigente. Mandato: 28/05/2024 a 28/05/2028.

COMPROMISO DE CALIDAD

Estrellas del Sur asume un firme compromiso con el desarrollo integral de la juventud, que se concreta en los siguientes principios de actuación:

- **Apoyo y acompañamiento:** orientación, apoyo y seguimiento a las personas participantes, en especial a las que tienen menos oportunidades, garantizando un acceso equitativo y una experiencia formativa de calidad.
- **Trabajo en equipo:** espacio de colaboración con objetivos comunes, participación activa y respeto a la diversidad.
- **Transparencia:** acceso a la información sobre la gestión de los recursos, las actividades, la estructura y el cumplimiento de las obligaciones legales.
- **Profesionalidad:** actuaciones desarrolladas con responsabilidad, rigor y una adecuada capacitación del equipo.
- **Independencia:** autonomía frente a intereses políticos, económicos o ideológicos.
- **Dinamismo e innovación:** mejora continua e incorporación de metodologías innovadoras en educación no formal y cooperación internacional.
- **Convivencia y respeto:** entorno basado en el respeto mutuo, la diversidad y la igualdad, con mecanismos de prevención y actuación frente a la discriminación o el acoso.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo de Estrellas del Sur se organiza en dos grandes líneas de actuación: por un lado, la atención, orientación y acompañamiento a jóvenes que desean participar en oportunidades europeas de movilidad, voluntariado, aprendizaje no formal y participación juvenil; por otro, el apoyo individualizado a jóvenes con menos oportunidades o con necesidades específicas, garantizando en todos los casos una participación inclusiva, segura y de calidad.

Atención, orientación y acompañamiento juvenil

La entidad presta apoyo a jóvenes que, por falta de información o por barreras sociales, económicas, geográficas o personales, encuentran dificultades para acceder a programas europeos y experiencias internacionales. La intervención incluye la orientación previa, el acompañamiento durante el proceso y el seguimiento posterior.

El primer contacto puede producirse por cita previa, por derivación de una entidad colaboradora, mediante la participación en actividades de la asociación o a través de campañas de difusión en redes sociales y plataformas europeas vinculadas a Erasmus+ y al Cuerpo Europeo de Solidaridad. A partir de ahí, el equipo realiza una entrevista inicial para conocer el perfil, las motivaciones y las necesidades de apoyo de cada persona, y abre su ficha de seguimiento. Con carácter previo a cualquier tratamiento de datos, se entrega la información en materia de protección de datos y se solicita el consentimiento expreso, informado e inequívoco conforme a la normativa vigente.

Tras la acogida se diseña un itinerario individual o grupal adaptado, que puede incluir información sobre oportunidades europeas, apoyo en procesos de voluntariado, orientación para proyectos Erasmus+, talleres de ciudadanía activa, educación no formal o preparación para experiencias de movilidad. La intervención se desarrolla de forma presencial, virtual o híbrida, buscando una atención cercana, flexible y adaptada.

Atención a jóvenes con menos oportunidades

Estrellas del Sur desarrolla una línea específica dirigida a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, jóvenes LGTBIQ+, jóvenes con barreras económicas o territoriales y participantes que precisan apoyos específicos para incorporarse en condiciones de igualdad a actividades de movilidad, voluntariado o aprendizaje no formal. Esta labor parte de un enfoque inclusivo e individualizado.

A partir de la información facilitada por la propia persona, su familia cuando proceda o una entidad colaboradora, se establece un plan de acompañamiento adaptado a sus circunstancias personales, educativas y sociales. Se emplean metodologías de educación no formal, dinámicas participativas, aprendizaje experiencial y trabajo por proyectos, con herramientas adaptadas a la edad y al perfil de cada participante. Cuando una persona no puede acudir de forma presencial, se articulan medidas de acompañamiento a distancia: tutorías en línea, seguimiento individual y adaptación de materiales.

Trabajo multidisciplinar

La intervención juvenil no se entiende como una actuación aislada, sino como un trabajo coordinado. El equipo trabaja de manera conjunta con personas voluntarias, organizaciones socias y,

cuando procede, con otros recursos especializados del ámbito social, educativo o comunitario, lo que permite ofrecer una atención más completa, coherente y eficaz.

BUENAS PRÁCTICAS

El proceso metodológico de la asociación permite identificar una serie de buenas prácticas que orientan su sistema de calidad:

- ★ Promoción de la inclusión, la participación juvenil activa y el acceso igualitario a las oportunidades europeas, con itinerarios adaptados a las necesidades reales de cada joven.
- ★ Atención individualizada a las personas participantes y, cuando procede, a sus familias o entorno de apoyo, especialmente en el caso de menores de edad o jóvenes con necesidades específicas.
- ★ Recopilación ordenada de la información de cada participante, garantizando la confidencialidad, la trazabilidad de la intervención y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- ★ Planificación del trabajo mediante herramientas organizativas y agendas compartidas que recogen entrevistas, sesiones de seguimiento, actividades y tutorías.
- ★ Relación educativa basada en la confianza, el respeto, la escucha activa y una comunicación adecuada.
- ★ Participación significativa y corresponsable de las personas jóvenes en su propio itinerario y en la valoración de su experiencia.
- ★ Trabajo coordinado entre el equipo, el voluntariado y las entidades colaboradoras.
- ★ Obtención de retroalimentación de las personas participantes sobre la atención y el acompañamiento recibidos.
- ★ Evaluación interna continua mediante cuestionarios de satisfacción anónimos, entrevistas de retorno y espacios de valoración.

SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

La implantación de procedimientos internos de seguimiento ha permitido agilizar la atención de consultas, incidencias y necesidades durante el desarrollo de las actividades, ofreciendo una respuesta más rápida y organizada. La mejora de la coordinación interna favorece una comunicación más fluida entre el equipo, el voluntariado y las entidades colaboradoras, lo que repercute en una atención más coherente y cercana a cada situación.

La actualización periódica de la información de participación permite mantener registros precisos y útiles para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las intervenciones. De forma periódica se recoge la valoración de las personas participantes mediante instrumentos anónimos de opinión, cuyo análisis permite realizar balances y adoptar medidas de mejora relacionadas con la información ofrecida, la profesionalidad de la atención, la organización interna y los tiempos de respuesta.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Derechos

- A la intimidad en las actuaciones educativas y de acompañamiento y a la confidencialidad de su información personal, sin accesos no autorizados.
- A ser acompañadas por un familiar, tutor o persona de confianza cuando no resulte incompatible con la actividad; las personas menores de edad y con necesidades específicas tendrán derecho a estar acompañadas por sus representantes legales.
- A limitar la grabación y difusión de sus imágenes en los términos de la normativa de protección de datos y derechos digitales.
- A la confidencialidad de los datos sensibles (creencias, orientación sexual, situación socioeconómica o experiencias de vulnerabilidad), sin perjuicio de los deberes legales de comunicación en situaciones de riesgo para menores.
- A la no discriminación y a un trato igualitario en el acceso a las oportunidades europeas.

Deberes

- Responsabilizarse de su propio proceso de participación de forma activa, siguiendo las orientaciones del equipo y comprometiéndose con los objetivos propuestos.
- Firmar los documentos de consentimiento informado correspondientes conforme al ordenamiento jurídico.
- Respetar las normas de convivencia, participación y uso de recursos de la asociación y de los programas europeos (Erasmus+, CES).
- Colaborar en la prevención de riesgos y respetar las medidas de seguridad, protección e inclusión.
- Usar correctamente las instalaciones, los recursos digitales y los materiales, cuidando su sostenibilidad.
- Tratar con consideración y respeto al equipo, al voluntariado, a otras personas participantes y a sus familias.
- Facilitar datos veraces sobre su perfil y necesidades de apoyo.

COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

"No dejar a nadie atrás" es el principio rector de la Agenda 2030. Estrellas del Sur integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su misión y, a través de los proyectos Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad, prioriza los de mayor impacto en su trabajo con la juventud:

ODS 4 · Educación de calidad

- Aprendizaje no formal mediante metodologías activas en todos los proyectos Erasmus+.

- Formación en competencias digitales, cívicas e interculturales para la movilidad juvenil europea.

ODS 5 · Igualdad de género

- Espacios seguros e inclusivos para jóvenes del colectivo LGTBIQ+ en todos los programas.
- Integración transversal de la perspectiva de género, en coherencia con el Plan de Igualdad de la entidad.

ODS 8 · Trabajo decente y crecimiento económico

- Movilidad internacional que mejora la empleabilidad y las competencias de la juventud.
- Impulso del emprendimiento social juvenil a través de proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

ODS 10 · Reducción de las desigualdades

- Atención prioritaria a jóvenes con menos oportunidades (territoriales, económicas y sociales).
- Acompañamiento individualizado para la inclusión en programas europeos y reducción de las brechas de acceso en Córdoba y Andalucía.

ODS 17 · Alianzas para lograr los objetivos

- Red de organizaciones socias en más de 15 países europeos.
- Participación en consorcios y asociaciones de cooperación Erasmus+ y CES.

DATOS IDENTIFICATIVOS

DENOMINACIÓN

Asociación Cultural Estrellas del Sur

SEDE

Córdoba, España

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2020

ACREDITACIONES

Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad

OID

E10264295

PIC

892239563

CONTACTO

paula@estrellasdelSur.eu

WEB

estrellasdelSur.eu